

Este estudio explora el contexto sociológico de la racionalidad económica —la eficiencia— en el sistema judicial. Su propósito es contribuir a dar respuesta a preguntas como las siguientes: ¿en qué sentido se puede decir que la justicia trabaja eficientemente?, ¿cuáles son los criterios relevantes para la medición y evaluación de la eficiencia judicial?, ¿deben los tribunales tratar de hacer más eficiente su funcionamiento y hasta qué punto es ello viable?, ¿cuál es la relación adecuada entre “eficiencia” y “justicia” en el procedimiento judicial? Para tal efecto, se desarrolla un marco conceptual propio con base en investigaciones empíricas realizadas en los Estados Unidos, Europa occidental y América Latina.

La principal conclusión es que la eficiencia penetra cada vez con más fuerza en el campo judicial. Aunque ello no significa que la “eficiencia” sea un valor más importante que la “justicia”, también es cierto que la búsqueda de la eficiencia viene a ser, en nuestros días, tan inevitable e inalcanzable, como la lucha por la justicia.

Esta obra se dirige especialmente a los estudiosos de la reforma judicial y a los encargados de definir y aplicar las políticas públicas en este sector. También se dirige a quienes, juristas o no juristas, tengan interés en familiarizarse con los enfoques de la ciencia social aplicados al derecho y la función judicial. En tal sentido, ofrece un panorama amplio de la investigación empírica sobre la administración de justicia, sus problemas, su metodología y sus resultados.